JUZGAO CIVIL DEL CIRCUITO.

AGUADAS, CALDAS

j01cctoaguadas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Fecha: Julio 08 de 2024

PROCESO:	ACCIÓN POPULAR
ACCIONANTES:	MARÍA LUCÍA PALACIO Y OTROS
ACCIONADA:	EPS SURAMERICANA
VINCULADOS:	ALCALDÍA MUNICIPAL DE AGUADAS -OFICINA SISBÉN Y SECRETARÍA LOCAL DE SALUD, DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS, SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD Y ADMINISTRADORA DE RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD -ADRES-
RADICACIÓN:	17 013 31 12 001 **2024 00082** 00

Se ha dirigido a este amparo constitucional la señora **NATALIA BEDOYA,** en donde pide que se consigne el nombre de quienes coadyuvan esta acción y si es legal o no consignar los nombres de los coadyuvantes.

La interesada puede consultar el link del expediente en la plataforma de la Rama Judicial y Tyba, ambos instrumentos tecnológicos para dar publicidad tanto a las actuaciones judiciales como constitucionales, y ahí podrá darse cuenta de las personas que coadyuvan la presente acción popular.

Notifíquese y Cúmplase

MARÍA MAGDALENA GÓMEZ ZULUAGA
JUEZ

Firmado Por:
Maria Magdalena Gomez Zuluaga

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Aguadas - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cb144a02e28a3110fdd16aa3e640b1db75727f2706ca4973553f316b321ba39e**

Documento generado en 08/07/2024 04:02:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica